

REGLAMENTO INSTITUCIONAL DE PAGOS INSTITUTO TECNOLÓGICO SANMIGUELENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El presente reglamento establece las bases y criterios que regulan los pagos que se deben cubrir por concepto de los servicios educativos y trámites escolares.

Los usuarios de los servicios educativos y trámites escolares señalados en este reglamento tendrán la obligación de cubrir en los plazos y términos que se fijan, los pagos que se establecen por la prestación de los mismos.

Artículo Primero. – Los Pagos por concepto de colegiatura, se darán a conocer oportunamente antes del inicio de cada ciclo escolar.

Además de estar el documento de Aranceles siempre a la vista, en área de coordinación de Servicios Escolares, departamento de Contabilidad o Pagos, así como en la de Admisiones, Becas y Registro.

Para el caso de las colegiaturas o mensualidad deberán cubrirse por todos los alumnos, sin excepción, antes del décimo día natural del mes correspondiente a la colegiatura a pagar.

Si el pago se realiza del día 11 en adelante se cobrará un recargo del 10% mensual y al día 21 en adelante se cobrará el 20% de recargo.

Artículo segundo. – Los pagos por concepto de Inscripción y material de apoyo, se cubrirán al inicio de cada cuatrimestre y/o semestre, según sea el caso de nivel superior y nivel medio superior, respectivamente, de acuerdo al calendario de inscripciones de la Universidad de Guanajuato, en los montos que se hagan del conocimiento del alumno al inicio de dicho período.

Artículo tercero. -Las cuotas o pagos por concepto de exámenes de segunda o tercera oportunidad, (extraordinarios), se cubrirán en los períodos señalados en el calendario escolar vigente que nos marca la Universidad de Guanajuato.

Artículo cuarto. - Los pagos podrán realizarse de la siguiente manera:

Contamos con tres formas de pago:

1) **Pago Referenciado:** Acudir por los recibos bancarios a las oficinas de contabilidad. Acto seguido, pagar en el banco de su elección.

2) **Transferencia Bancaria:**

BANCO DEL BAJIO

- **Clabe:** 03024090000054559 **Referencia:** nombre del alumno
- **Cuenta:** 0088186680201
- **Beneficiario:** Instituto Tecnológico Sanmiguelense de Estudios Superiores A.C
- ITS011024EW8
Escuadrón 201 int. 10
Fraccionamiento palmita de landeta
San Miguel de Allende, México.
C.P. 37748
Correo: araceli.aviles@itses.edu.mx para el caso de Preparatoria
Lourdes.jimenes@itses.edu.mx para el caso de licenciaturas.

3) **Pago con tarjeta de crédito/débito** (VISA-Mastercard) aquí en las oficinas de contabilidad.

Artículo quinto. - Se podrá cubrir anticipadamente el semestre y/o cuatrimestre, en cuyo caso se otorgará un descuento del 8% del total a pagar, y será del 12% de descuento si se hace el pago del año escolar.

Artículo sexto. - Todos los pagos una vez realizados por el alumno o padre de familia, se proporcionará la copia del recibo correspondiente al Departamento de Contabilidad, para su debido cotejo.

Artículo séptimo. - Se otorgará un descuento para las familias que tengan varios hijos estudiando de forma simultánea, caso este último en el que se hará un descuento del 25% solamente a uno de ellos.

Artículo octavo. - El incumplimiento de pagos estipuladas para los casos de colegiatura y material de apoyo, causarán recargos en el pago, de forma tal que, después del día 10 y antes del día 20 del mes correspondiente al pago, deberá cubrir la colegiatura más un 10% de recargo, y después del día 20 del mes correspondiente, deberá cubrir un recargo adicional de 20% del monto a pagar por concepto de colegiatura.

- a) Para el caso de Inscripciones, remitirse al Documento de Aranceles Vigente.

Artículo noveno. - La inasistencia a clases, con o sin justificación, no exime al alumno del pago de las colegiaturas correspondientes.

Artículo Decimo. - Para tener derecho a exámenes, tanto finales como de segunda o tercera oportunidad, el alumno deberá de estar al corriente en sus pagos.

Artículo décimo primero. - Para el caso de baja del alumno, independientemente del trámite administrativo, en la Coordinación de Servicios Escolares, el alumno deberá estar al corriente en sus pagos, incluyendo el mes en que se solicite la baja; y darlo a conocer en las dos áreas antes mencionadas mediante escrito.

- a) Una vez realizando los trámites anteriores, podrá solicitar la devolución de sus documentos originales.

Artículo décimo segundo. - Para cualquier aclaración es indispensable conservar todos los comprobantes de pago del semestre y/o cuatrimestre en curso, incluyendo el que corresponda al material de apoyo, o bien a la inscripción y/o reinscripción.

- En ningún caso procederá la devolución de cuotas.

Artículo décimo tercero. - El alumno que tenga adeudos de dos meses de colegiatura será suspendido, hasta que regularice su situación.

Artículo décimo cuarto. - los pagos o cuotas que tengan que ver con otros servicios, como lo es constancias de estudios, entre otros, se estará a lo establecido en el Arancel Vigente.

Artículo décimo quinto. - El Departamento de Contabilidad, tendrá la obligación de informar a los interesados los conceptos de material de apoyo.

Este pago no es opcional y tienen la obligación de pagarlo todos los alumnos que forman la comunidad del Instituto Sanmiguelense.

- a) De Ninguna manera se podrá eximir del pago del presente.
- b) De igual manera no se podrá pagar de manera parcial esta cuota.

Artículo décimo sexto. - Para los Alumnos que además pertenezcan a la comunidad de Bachillerato Internacional, en relación al material de apoyo, se dará a conocer de manera oportuna antes del comienzo del mismo.

Artículo décimo séptimo. - El presente reglamento se dará a conocer por el Departamento de Contabilidad de esta Institución, así como por los Administradores del Programa y Coordinadores.

- a) Se podrá consultar además en la página del Instituto Sanmiguelense www.itses.edu.mx

Artículo décimo octavo. - La ignorancia o no conocimiento del presente reglamento, no exime a los interesados, al cumplimiento del mismo.

Artículo décimo noveno. - Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos a consideración del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Sanmiguelense de Estudios Superiores, A.C.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Reglamento entrará en vigor el día 22 veintidós de mayo del 2017.

SEGUNDO. - Asimismo, quedan sin efecto todas las disposiciones reglamentarias y administrativas emitidas por el Instituto Sanmiguelense, anterior al presente reglamento, que se opongán al presente.

TERCERO. - El presente reglamento respetara los acuerdos y convenios celebrados con las Instituciones cuyo convenio sea por escrito y entregado por autoridades autorizadas del Instituto Sanmiguelense.

CUARTO. - El desconocimiento del presente reglamento no exime de su cumplimiento.

Documento elaborado por:

- María Eugenia Balderas
- Verónica Vázquez Reyes
- Mayra Vianey Álvarez Soria
- Alejandra Aguilera Palomo
- Judith Maturano Sozalo
- Rebeca Aguirre Reynoso
- Claudia Eunice Rodríguez Elizarrarás
- Lourdes Jiménez Solís

Documento Revisado por:

- Órgano de Gobierno

Versión 1.1 feb/2017

SEMESTRAL PREPARATORIA (PRIMER INGRESO)

El presente reglamento tiene como objetivo el establecer los siguientes lineamientos de pagos de las colegiaturas, las cuales se realizarán de la siguiente manera, dentro de los siguientes periodos, adjudicando en los casos particulares, un porcentaje de recargos por el atraso del pago de las mismas.

Costos de preparatoria.

Inscripción \$ 3,920.00 (esta se paga por semestre)

Material de apoyo (este se paga por semestre y varía dependiendo el semestre a cursar).

Material agosto-diciembre 2017

1er. Semestre. \$ 3,430.00			
Concepto	Costo		
Jgo. De pans	\$ 1,200.00		
Chaleco	\$ 500.00		
Playera tipo polo	\$ 250.00		
Credencial	\$ 80.00		
Seguro estudiantil	\$ 250.00		
Libro de idiomas	\$ 650.00		
Material de deporte y arte	\$ 100.00		
Material de laboratorio de ciencias	\$ 100.00		
Viaje o salidas	\$ 300.00		

En caso de accidente se llevara al hospital H+ San Miguel de Allende donde los padres de familia deberán pagar la cantidad de \$ 200.00 como deducible, el restante al servicio hospitalario será cubierto por el seguro.

Este seguro cubre todo accidente dentro de las instalaciones del instituto y el trayecto de su casa a la escuela (sin desvió) y viceversa, excepto cuando viajen en motoneta, motocicleta o cualquier otro vehículo similar de moto.

Mensualidad o colegiatura sin Beca es de \$ 4,424.00 (se paga durante los 10 primeros días de cada mes).

Para preparatoria solo se pagan **10.5 meses**, ya que Enero solo se paga el 50% y Julio no se paga.

Por atraso en pagos de colegiatura se cobraran los siguientes recargos:

Periodo de pago	Recargos
del 11 al 20 del mes	10%
del 20 en adelante	20%
Dos meses de atraso	Suspensión*

Descuentos

10% de descuento en el pago de todo el semestre (en una sola exhibición) antes de la fecha de vencimiento del primer mes.

12% de descuento en pago por anualidad.

Formas de pago en general:

1. Tarjeta (VISA o MASTERCARD) en esta institución o entrar al sistema para realizar pago en línea.
2. Pagos en efectivo: entrar al sistema para descargar la referencia bancaria.
3. Transferencia interbancaria:

BANCO DEL BAJIO

CLABE 030240900000054559 **REFERENCIA:** NOMBRE DEL ALUMNO

CUENTA 0088186680201

BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLOGICO SANMIGUELENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES AC

ITS011024EW8

ESCUADRON 201 INT 10

FRACCIONAMIENTO PALMITA DE LANDETA

SAN MIGUEL DE ALLENDE, MEXICO.

C.P. 37748

Correo: araceli.aviles@itses.edu.mx

Nota: No se aceptará ningún pago en efectivo en el área contable.

Facturación

En dado caso que se requiera comprobante fiscal se deberá proporcionar los datos fiscales para su debida elaboración y envío de su factura.

Estamos a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración.

NOTA: NO PROCEDEN REEMBOLSOS.

SEMESTRAL PREPARATORIA (TERCER Y QUINTO)

El presente reglamento tiene como objetivo el establecer los siguientes lineamientos de pagos de las colegiaturas, las cuales se realizarán de la siguiente manera, dentro de los siguientes periodos, adjudicando en los casos particulares, un porcentaje de recargos por el atraso del pago de las mismas.

Costos de preparatoria.

Inscripción \$ 3,920.00 (esta se paga por semestre)

Material de apoyo (este se paga por semestre y varía dependiendo el semestre a cursar).

Material agosto-diciembre 2017

Concepto	3er. Semestre	5to. Semestre
	Costo	Costo
Credencial	\$ 80.00	\$ 80.00
Seguro estudiantil	\$ 250.00	\$ 250.00
Libro de idiomas	\$ 650.00	\$ 650.00
Material de deporte y arte	\$ 100.00	\$ 100.00
Material de laboratorio	\$ 100.00	\$ 100.00
Viaje de integración	\$ 300.00	\$ 300.00
Total	\$ 1,480.00	\$ 1,480.00

En caso de accidente se llevará al hospital H+ San Miguel de Allende donde los padres de familia deberán pagar la cantidad de \$ 200.00 como deducible, el restante al servicio hospitalario será cubierto por el seguro.

Este seguro cubre todo accidente dentro de las instalaciones del instituto y el trayecto de su casa a la escuela (sin desvió) y viceversa, excepto cuando viajen en motoneta, motocicleta o cualquier otro vehículo similar de moto.

Mensualidad o colegiatura sin Beca es de \$ 4,424.00 (se paga durante los 10 primeros días de cada mes).

Para preparatoria solo se pagan **10.5 meses**, ya que enero solo se paga el 50% y Julio no se paga.

Por atraso en pagos de colegiatura se cobrarán los siguientes recargos:

Periodo de pago	Recargos
del 11 al 20 del mes	10%
del 20 en adelante	20%
Dos meses de atraso	Suspensión*

Descuentos

10% de descuento en el pago de todo el semestre (en una sola exhibición) antes de la fecha de vencimiento del primer mes.

12% de descuento en pago por anualidad.

Formas de pago en general:

1. Tarjeta (VISA o MASTERCARD) en esta institución o entrar al sistema para realizar pago en línea.
2. Pagos en efectivo: entrar al sistema para descargar la referencia bancaria.
3. Transferencia interbancaria:

BANCO DEL BAJIO

CLABE 030240900000054559 REFERENCIA: NOMBRE DEL ALUMNO

CUENTA 0088186680201

BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLOGICO SANMIGUELENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES AC

ITS011024EW8

ESCUADRON 201 INT 10

FRACCIONAMIENTO PALMITA DE LANDETA

SAN MIGUEL DE ALLEND, MEXICO.

C.P. 37748

Correo: araceli.aviles@itses.edu.mx

Nota: No se aceptará ningún pago en efectivo en el área contable.

Facturación

En dado caso que se requiera comprobante fiscal se deberá proporcionar los datos fiscales para su debida elaboración y envío de su factura.

Estamos a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración.

NOTA: NO PROCEDEN REEMBOLSOS.

CICLO CUATRIMESTRAL CARRERAS

El presente reglamento tiene como objetivo el establecer los siguientes lineamientos de pagos de las colegiaturas, las cuales se realizarán de la siguiente manera, dentro de los siguientes periodos, adjudicando en los casos particulares, un porcentaje de recargos por el atraso del pago de las mismas.

Costos:

Inscripción \$ 3,119.00

Material de apoyo \$ 500.00

Mensualidad por colegiatura \$ 3,988.00

Material de apoyo	
Credencial	\$ 150.00
Seguro estudiantil	\$ 250.00
Material de deporte y arte	\$ 100.00
Total	\$ 500.00

En caso de accidente se llevara al hospital H+ San Miguel de Allende donde los padres de familia deberán pagar la cantidad de \$ 200.00 como deducible, el restante al servicio hospitalario será cubierto por el seguro.

Este seguro cubre todo accidente dentro de las instalaciones del instituto y el trayecto de su casa a la escuela (sin desvió) y viceversa, excepto cuando viajen en motoneta, motocicleta o cualquier otro vehículo similar de moto.

Por atraso en pagos de colegiatura se cobraran los siguientes recargos:

Periodo de pago	Recargos
del 11 al 20 del mes	10%
del 20 en adelante	20%
Dos meses de atraso	Suspensión*

Suspensión

Se suspenderá al alumno cuando tenga un atraso de dos adeudos, pudiendo la institución requerir el pago inmediato, para evitar la suspensión.

Descuentos por pronto pago

8% de descuento en pago cuatrimestral.

12% de descuento en pago anual.

Formas de pago en general:

4. Tarjeta (VISA o MASTERCARD) en esta institución o entrar al sistema para realizar pago en línea.
5. Pagos en efectivo: entrar al sistema para descargar la referencia bancaria.
6. Transferencia interbancaria:

BANCO DEL BAJIO

CLABE 03024090000054559 **REFERENCIA:** NOMBRE DEL ALUMNO

CUENTA 0088186680201

BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLOGICO SANMIGUELENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES AC
ITS011024EW8

ESCUADRON 201 INT 10

FRACCIONAMIENTO PALMITA DE LANDETA

SAN MIGUEL DE ALLENDE, MEXICO.

C.P. 37748

Correo: araceli.aviles@itses.edu.mx

Nota: No se aceptará ningún pago en efectivo en el área contable.

Facturación

En dado caso que se requiera comprobante fiscal se deberá proporcionar los datos fiscales para su debida elaboración y envío de su factura.

Estamos a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración.

NOTA: NO PROCEDEN REEMBOLSOS.

CICLO SEMESTRAL GESTION EMPRESARIAL

El presente reglamento tiene como objetivo el establecer los siguientes lineamientos de pagos de las colegiaturas, las cuales se realizarán de la siguiente manera, dentro de los siguientes periodos, adjudicando en los casos particulares, un porcentaje de recargos por el atraso del pago de las mismas.

Costos:

Inscripción \$ 3,119.00

Material de apoyo \$ 500.00

Mensualidad por colegiatura \$ 3,808.00

Material de apoyo	
Credencial	\$ 150.00
Seguro estudiantil	\$ 250.00
Material de deporte y arte	\$ 100.00
Total	\$ 500.00

En caso de accidente se llevara al hospital H+ San Miguel de Allende donde los padres de familia deberán pagar la cantidad de \$ 200.00 como deducible, el restante al servicio hospitalario será cubierto por el seguro.

Este seguro cubre todo accidente dentro de las instalaciones del instituto y el trayecto de su casa a la escuela (sin desvió) y viceversa, excepto cuando viajen en motoneta, motocicleta o cualquier otro vehículo similar de moto.

Por atraso en pagos de colegiatura se cobrarán los siguientes recargos:

Periodo de pago	Recargos
del 11 al 20 del mes	10%
del 20 en adelante	20%
Dos meses de atraso	Suspensión*

Suspensión

Se suspenderá al alumno cuando tenga un atraso de dos adeudos, pudiendo la institución requerir el pago inmediato, para evitar la suspensión.

Descuentos por pronto pago

10% de descuento en pago semestral.

12% de descuento en pago anual.

Formas de pago en general:

1. Tarjeta (VISA o MASTERCARD) en esta institución o entrar al sistema para realizar pago en línea.
2. Pagos en efectivo: entrar al sistema para descargar la referencia bancaria.
3. Transferencia interbancaria:

BANCO DEL BAJIO

CLABE 03024090000054559 **REFERENCIA:** NOMBRE DEL ALUMNO

CUENTA 0088186680201

BENEFICIARIO: INSTITUTO TECNOLOGICO SANMIGUELENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES AC
ITS011024EW8

ESCUADRON 201 INT 10

FRACCIONAMIENTO PALMITA DE LANDETA

SAN MIGUEL DE ALLENDE, MEXICO.

C.P. 37748

Correo: araceli.aviles@itses.edu.mx

Nota: No se aceptará ningún pago en efectivo en el área contable.

Facturación

En dado caso que se requiera comprobante fiscal se deberá proporcionar los datos fiscales para su debida elaboración y envío de su factura.

Estamos a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración.

NOTA: NO PROCEDEN REEMBOLSOS.